



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0215 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **25 SET. 2013**

VISTO, Informe N° 727-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0027-2013-GORE-ICA/GRINF de 18 de febrero de 2013, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. 22687 – Miguel Grau - Pueblo Nuevo - Chincha"**;

Que, mediante Oficio N° 363-2013-GORE-ICA/GSRCH de 12 de agosto de 2013, la Gerente Sub-Regional de Chincha remitió a la GRINF el Informe N° 059-2013-GORE-ICA-GSRCH/JBB con el expediente técnico reformulado y la actualización de precios de la obra en mención, siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios, mediante proveído de 14.Ago.2013;

Que, a través del Informe n.º 692-2013-SGE de 22.Ago.2013 la Sub Gerencia de Estudios remitió a la GRINF el formato SNIP 15 para su remisión a OPI REGIONAL y evaluación correspondiente; documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 1819-2013-GRINF de 26.Ago.2013;

Que, como resultado de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento contenido en el Memorando n.º 1819-2013-GRINF, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 1470-2013-GRPPAT/SGPICTI de 29. Ago.2013, precisando que la Subgerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional evacuó, el Informe N° 066-2013-SGPICTI/WCG-JRR de 29.Ago.2013, de cuya revisión se desprende que dicha Subgerencia, en su calidad de OPI-Regional, realizó la evaluación y registro del Formato SNIP N° 15 y 16, encontrándolo conforme por estar enmarcado dentro de lo establecido por el numeral 27.1 del artículo 27º de la Directiva n.º 001-2011-EF/68.01-SNIP y registrándolo en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos, por lo que recomendó a la GRINF efectivizar las acciones correspondientes en la Fase de Inversión del Proyecto;

Que, mediante Informe N° 727-2013-SGE de 04 de setiembre de 2013, la Subgerencia de Estudios de la GRINF alcanzó su conformidad a la Actualización del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. 22687 – Miguel Grau – Pueblo Nuevo - Chincha", efectuada por el Ing. Félix Michel García Córdova conforme se desprende del Informe N° 78-2013-SGE/FMGC de 22.Ago.2013; remitiéndose el Expediente Técnico actualizado, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la normativa de contrataciones del Estado precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección de bienes y servicios, no deben ser mayores a los tres (03) meses, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor referencial;



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0215 -2013-GORE-ICA/GRINF

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones en el artículo 79 literal c), aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que los comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y , en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:



OBRA	: Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. 22687 – Miguel Grau – Pueblo Nuevo – Chincha.
<u>META</u>	: Adquisición de 18 Equipos de Cómputo Pantalla Plana de 18.5 Pulgadas, 18 Sillas Giratorias y 18 Módulos de Cómputo
MOD. DE EJEC.	: Administración Directa
PPTO. TOTAL	: S/. 43,380.00 Nuevos Soles
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	: S/. 36,540.00 Nuevos Soles
MOBILIARIO	: S/. 6,840.00 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 45 Días Calendario
FECHA	: Agosto 2013
PROYECTISTA	: Ing. Homero Flores Tataje
UBICACIÓN	: Distrito : Pueblo Nuevo Provincia : Chincha Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL